

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3183 *ORDEN de 10 de febrero de 1997 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos, por variación en la representatividad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.c), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de alumnos nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos más representativas.

El Real Decreto 2378/1985, en su disposición adicional segunda, establece que el Presidente del Consejo Escolar del Estado resolverá previa audiencia de las organizaciones interesadas, cualquier cuestión relativa a la designación de Consejeros que pueda plantearse por razones de representatividad.

Planteadas la cuestión de representatividad en el grupo de alumnos, y cumplimentado el trámite de audiencia a las confederaciones de alumnos representadas en dicho organismo, la Presidencia del Consejo Escolar del Estado dictó Resolución con fecha 20 de enero de 1997, asignando dos puestos más de Consejeros del mencionado organismo a la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), un puesto más al Sindicato de Estudiantes (SE) y otro al Sindicato Independiente Libre de Estudiantes (SILES), quedando sin representación en dicho Consejo la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes-Unión de Estudiantes (CEAE-UDE).

Por otra parte, la propuesta que efectúen las confederaciones de asociaciones mencionadas para cubrir los puestos asignados a las mismas comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos de éstos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

En base a lo establecido en las normas indicadas he dispuesto:

Primero.—Cesar como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado a los siguientes señores:

Titular: Don Sergio Díaz Yuste.
Sustituto: Don Francisco José Soto González.
Titular: Don Joaquín Dobládez Soriano.
Sustituta: Doña Maite Pérez Bajo.
Titular: Don Carlos López Gómez.
Sustituto: Don Raúl Aránguez Mora.
Titular: Don Rogelio Palacios Chups.
Sustituto: Don José Antonio Sebastián Ruiz.
Sustituto: Don Miguel Ángel Gutiérrez Getino.

Segundo.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado a los siguientes señores:

1.º A propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don Francisco Jesús Mora Zapatero.
Sustituto: Don David González Pérez.
Titular: Don Miguel Ángel Gutiérrez Getino.
Sustituto: Don Francisco de Borja Sánchez Arbaizar.
Sustituto de la Consejera titular doña Ana Luque Borge: Don José Antonio García Díaz.

2.º A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Don Juan Manuel Municio Castellanos.
Sustituta: Doña Miriam Municio Castellanos.

3.º A propuesta del Sindicato Independiente Libre de Estudiantes (SILES):

Titular: Don Pedro Besari Pellico.
Sustituto: Don Artero Redondo Hernández.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Con-

sejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bianual en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de alumnos.

Madrid, 10 de febrero de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3184 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica el puesto de Intervención, clase 1.ª del Ayuntamiento de Logroño por el sistema de libre designación reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención, clase 1.ª del Ayuntamiento de Logroño reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Logroño.

Puesto adjudicado: Intervención, clase 1.ª

Publicación, en extracto de convocatoria: Resolución de 15 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1996).

Resolución de adjudicación: Resolución de Alcaldía número 91/1997, de 10 de enero.

Adjudicatario: Don Víctor Luis López de Turiso Rodríguez, número Registro de Personal, 16.538.077/35/A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3185 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Jimena (Jaén), por la que se hace público el nombramiento de una Administrativa de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía, de fecha 3 de diciembre de 1996, se ha efectuado nombramiento definitivo como funcionaria de carrera a favor de doña María Eva Dueñas Parrilla para la plaza de la subescala Administrativa de la Escala de Administración General.

Jimena, 10 de diciembre de 1996.—La Alcaldesa, Catalina García Carrasco.